

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 366 -05-2015-MPT

Talara, 11 de mayo del dos mil quince.-----

Visto, el Certificado Médico extendido por el Dr. Hugo Morales Matta, médico Ginecólogo de la Clínica Torres S.A., y;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución de Alcaldía 362-05-2014-MPT de fecha 08.05.2015, se resuelve ENCARGAR las labores y responsabilidades de la Secretaría General en adición a sus funciones al Abog. Edwin Román Pajuelo Pérez- Asesor de Alcaldía I, a partir del día 13.05.2015 y mientras dure la ausencia de la Titular por uso de licencia por maternidad;
- Que, según el Certificado de Visto la Abog. Lupita Marianne Zapata Abad, ha sido operada de cesárea el día 09 de mayo del año en curso, por lo que es necesario modificar la Resolución de Alcaldía 362-05-2015-MPT, en el extremo de que el el encargo de labores en adición a sus funciones al Abog. Edwin Román Pajuelo Pérez- Asesor de Alcaldía I, sería desde el 11 de mayo del año en curso;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

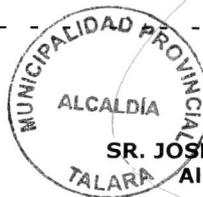
SE RESUELVE:

- 1. MODIFICAR** el artículo 1 de la Resolución de Alcaldía 362-05-2015-MPT de fecha 08.05.2015, en el extremo de Encargar las labores y responsabilidades de la Secretaría General en adición a sus funciones al Abog. Edwin Román Pajuelo Pérez- Asesor de Alcaldía I, a partir del día **11.05.2015** y mientras dure la ausencia de la Titular por uso de licencia por maternidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



ABOG. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ
Secretario General (E)



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

Copias:
Interesado
GM
OAJ
URH
UTIC
Archivo
Iva